

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura provisional del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de Gestión y Servicios en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía de Málaga.

Advertido el error en la Resolución de 19 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura provisional del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de Gestión y Servicios en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía de Málaga se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 42180/4.

Donde dice:

«3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de contratación administrativa de la Central Provincial de Compras.»

Debe decir:

«3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de control de operaciones de la Central Provincial de Compras.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.